

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2770-O

Quito, D.M., 16 de junio de 2023

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Señora

Diana Lizeth Cruz Murillo

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señor

Bernardo Abad Merchan

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

En su Despacho

No. SC-002-CSA-01

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Salud, en Sesión No. 002 - Ordinaria, llevada a cabo el miércoles, 14 de junio de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "*Conocimiento del estado de expedientes de los proyectos de Ordenanza pendientes de la Comisión; y, presentación por parte de la presidencia de la Comisión, respecto de la propuesta de Agenda Legislativa. Con base en el artículo 77 del Código Municipal en el que se establece que: "(...) son deberes y atribuciones de la presidenta o presidente (...) i. Elaborar planes y programas de trabajo y ponerlos en conocimiento de los miembros de la comisión para su aprobación (...)*"; **resolvió:**

Dar por conocida la agenda legislativa propuesta por el Presidente de la Comisión de Salud y establecer una Mesa de Trabajo de asesores para determinar la hoja de ruta en el tratamiento de los proyectos de ordenanza que reposan en la Comisión.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2770-O

Quito, D.M., 16 de junio de 2023

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-2665-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2023-2665-O.pdf

Copia:

Señor Magíster

Nelson Clemente Calderón Ruiz

Secretario de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2023-06-15	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-06-16	

